



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SECRETARÍA DE
SGM VC 0628-2020
Manizales, agosto 04 de 2020



Doctor
ZAYURY MONTES GONZALES
Inspectora Doce Urbano de Policía
Secretaría de Gobierno
Calle 48D Cra. 3F Casa de la Justicia, Bosques del Norte
La Ciudad

Asunto: Informe – Calle 66A No.11-149, barrio la Sultana
Referencia: GED 22383-2020

Cordial saludo

Se realiza visita ocular, el día 30 de julio del presente año, junto el *Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaria de Gobierno Municipal*, al predio en dirección **Calle 66A No.11-149**, en el barrio la Sultana, Comuna Ecoturístico Cerro de Oro , me permito brindar el siguiente Informe Técnico Especializado, el cual determina que:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RÁDICO:	GED 22383-2020
SOLICITANTE:	Anónimo
FECHA DE LA VISITA:	30 de julio del 2020
DIRECCION VISITA:	Calle 66A No.11-149
BARRIO / COMUNA:	La Sultana / Ecoturístico Cerro de oro
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	CARLOS ENRIQUE SIERRA Y OTRO.
FICHA CATASTRAL:	101000000370005000000000
MATRICULA INMOBILIARIA	100-6037
ESTRATO:	CUATRO (4)
NOMBRE FUNCIONARIO:	Ing. JUAN PABLO GÓMEZ GÓMEZ Arq. JUAN PABLO MORALES RESTREPO

CONCLUSIONES

- Al momento de la visita se observó que las labores constructivas adelantadas no requieren Licencia de Construcción por estar catalogado como **reparaciones locativas** según Decreto 1077 del 2015, Artículo 2.2.6.1.1.10.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0628-2020
Manizales, agosto 04 de 2020

LOCALIZACIÓN: Barrio la Sultana, Comuna Ecoturístico Cerro de Oro. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov.co

Ventana Emergente

(1 of 3) Clear

consulta predial

Ficha nueva predial	101000000370005000000000
coordX	1.177.573,32
coordY	1.051.373,89
Barrio	LA SULTANA
Código Postal	170003
Ficha anterior	10100370005000

[Acercar a](#) [Clear Selected](#) ...



Imagen tomada de Google Street View Noviembre 2012, Fachada del inmueble.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



2. Responsable de obra y propietario del inmueble

Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, de ficha catastral actual 10100000037000500000000, la **propiedad del predio** está a nombre de las siguiente(s) persona(s):

PROPIETARIO	CEDULA – NIT	TELEFONO	CORREO
CARLOS ENRIQUE SIERRA	1201538	XXXXX	XXXXX
HOLANDA VALENCIA DE SIERRA	28742692	XXXXX	XXXXX

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- El día 30 de julio del presente año se realiza visita al inmueble con dirección **Calle 66A No. 11-149**, la cual es atendida por la propietaria la señora Liliana Tejada, identificada con cedula de ciudadanía 30.284.730 y número de teléfono 3128514808.
- Al momento de la visita se estaban adelantando labores constructivas tales mantenimiento de carteras de las ventanas y el antepecho del balcón, adicional resanes y pintura de fachada
- Lo nombrado anteriormente no requiere licencia de construcción por estar catalogado dentro de las reparaciones locativas según Decreto 1077 del 2015, Artículo 2.2.6.1.1.10, Reparaciones locativas.

“ARTICULO 2.2.6.1.1.10 Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la **sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.**”

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co – 02021 887 97 00 ext.71500



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SECRETARÍA DE
SGM VC 0628-2020
Manizales, agosto 04 de 2020



4. Si las obras que están realizando requieren licencia y que tipo de licencia se requiere.

No requieren licencia por estar dentro del rango de reparaciones locativas.

REQUIERE LICENCIA:	NO
TIENE LICENCIA:	-
LICENCIA N°:	-
CUMPLE LICENCIA:	-

REGISTRO FOTOGRAFICO (30-07-2020)



Foto No. 1 Fachada de la vivienda



Foto No. 2 Resane y pintura de fachada principal.

CONCLUSIONES

- Al momento de la visita se observó que las labores constructivas adelantadas no requieren Licencia de Construcción por estar catalogado como **reparaciones locativas** según Decreto 1077 del 2015, Artículo 2.2.6.1.1.10.

Visitó: *Equipo técnico Vigilancia y Control Urbanístico*

Atentamente,

Juan Pablo Gómez
ING. JUAN PABLO GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitaria

Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal

Juan Pablo Morales Restrepo
ARQ. JUAN PABLO MORALES RESTREPO
Profesional Universitario

Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal



ALCALDÍA DE MANIZALES
GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y EL CONTROL FÍSICO DEL TERRITORIO
ACTA DE VISITA CONTROL FÍSICO URBANÍSTICO

FECHA: DIA <u>30</u> MES <u>07</u> AÑO <u>2020</u>	CLASE LICENCIA	
DIRECCIÓN	LICENCIA No	
PROPIETARIO	PROYECTO-USO	
DIRECTOR DE OBRA	ÁREA INTERVENIDA EN M2 (Aprox)	
FICHA CATASTRAL	ÁREA APROBADA EN LICENCIA M2 (Aprox)	
REQUIERE LICENCIA SI ___ NO ___	AVANCE DE OBRA	

CUMPLE LICENCIA SI ___ NO ___

ESTADO

NOTIFICACIÓN No.

MODALIDAD

NUEVA	<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓN	<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
RESTAURACIÓN	<input type="checkbox"/>	REFORZAMIENTO	<input type="checkbox"/>	DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/>
CERRAMIENTO	<input type="checkbox"/>	ADECUACIÓN	<input type="checkbox"/>	RECONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBJETIVO:

OBSERVACIONES:

carteras de ventanería, antepecho de balcon. y resanes en la fachada.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA VISITA

NOMBRE DE QUIEN ATENDIO LA VISITA

c.c. 50284730
3128514808



ALCALDÍA DE MANIZALES

Petición, Queja, Reclamo, Solicitud o Denuncia

Radicado 22383-2020 del 24/07/2020

INFORMACIÓN DEL RADICADO 22383-2020 | Este documento fue generado el 27/07/2020

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

DATOS DEL SOLICITANTE	
Documento	
Nombre	Anonimo
Dirección	
Barrio o Vereda	Alto Tablazo
Ciudad	MANIZALES
Teléfono	
Celular	
Correo	

Información de radicado	
Tipo de recepción	Telefónica
Tipo de PQR	Quejas
Dirección del problema	CALLE 66A NRO 11-149
Barrio o vereda	La Sultana

ASUNTO	
Cantidad de folios	0
Asunto de la PQR	Se recibe una llamada telefónica en la que se manifiesta que se está llevando a cabo una remodelación en la dirección calle 66a nro 11-149 en el barrio la Sultana; no tiene licencia de construcción; estan generando mucho ruido hasta altas horas de la noche.
Fecha de respuesta	Domingo 23 de agosto de 2020

TRAZABILIDAD			
Fecha	Etapa	Funcionario Origen	Funcionario Destino
24/07/2020 07:29 am	Captura de Solicitud / Radicación		MARIA NILSA GOMEZ GRISALES de Secretaria de Gobierno
24/07/2020 07:29 am	Digitalizar Documentos	MARIA NILSA GOMEZ GRISALES de Secretaría de Gobierno:	gdocumental1 de Secretaria de Servicios Administrativos
		"SE solicita la revisió del ente respectivo."	

Fecha	Etapas	Funcionario Origen	Funcionario Destino
24/07/2020 07:33 am	Clasificación y Reparto de PQR	<p>gdocumental1 de Secretaría de Servicios Administrativos:</p> <p>"Por favor continúe con el trámite correspondiente a la PQR"</p>	<p>PQR de Secretaría de Servicios Administrativos</p>
24/07/2020 09:58 am	Proyecta Respuesta a Queja/Reclamo	<p>PQR de Secretaría de Servicios Administrativos:</p> <p>"Se direcciona trámite correspondiente para dar respuesta a la PQR."</p>	<p>ZAYURY MONTES GONZALEZ de Inspección Doce De Policía</p>
24/07/2020 03:15 pm	Proyecta Respuesta a Queja/Reclamo	<p>ZAYURY MONTES GONZALEZ de Inspección Doce De Policía:</p> <p>"Buenas tardes Ingeniero su ayuda con esta visita por favor"</p>	<p>HERNAN PAREJA PAREJA de Secretaría de Gobierno Aún no ha emitido una respuesta</p>

INFORMACIÓN DEL RADICADO 22383-2020 | Este documento fue generado el 27/07/2020

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES